En Valle de Guadalupe, Jalisco, siendo las diecinueve horas con veintiséis minutos del día veintidós de Diciembre del año dos mil once, reunidos en la planta alta de Palacio Municipal, los integrantes del Ayuntamiento, C. GABRIEL CORONADO CASILLAS, Presidente Municipal; L.A. RAÚL RENTERÍA TORRES, Síndico; C. CARLOS GONZÁLEZ VALLEJO, C. MANUEL CORONADO IBARRA, T.C.P. OLGA DEL CARMEN ANAYA GÓMEZ, C. FRANCISCA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, LIC. HILDA RAMÍREZ GUTIÉRREZ, C. RAFAEL MEDINA PÉREZ, PROF. JOSÉ CARMEN PÉREZ BARBA, LIC. LISANDRA RUÍZ TORRES, C. ALBERTO BARBA GÓMEZ, Regidores: a efecto de realizar Sesión Ordinaria y existiendo Quórum legal correspondiente, el Presidente Municipal declara abierta la Sesión bajo el siguiente: -------------------------------------

Acta No. 53

Sesión Ordinaria

22 de Diciembre

de 2011.

## O R D E N D E L D I A

 1.- Lista de Asistencia y Determinación ----de Quórum Legal.

2.- Análisis y en su caso aprobación para la ejecución de la Obra de “Iluminación Artística de Edificios con Valor Artístico y Cultural en los Altos” por invitación restringida recurso que será ejercido por administración directa.

3.- Análisis y en su aprobación de la asignación de la empresa que elaborará el proyecto ejecutivo de la Obra “Iluminación Artística de Edificios con Valor Artístico y Cultural en los Altos” con recursos del mismo techo financiero del citado proyecto.

4.- Análisis y en su caso aprobación para aplicar recurso de la cuenta de infraestructura Social (Ramo 33) en balizamiento de la carretera Camino al Salto.

**1.1.-** Se toma lista de los integrantes del H. Ayuntamiento, registrándose 07 asistencias, con la ausencia de los Regidores Lic. Hilda Ramírez Gutiérrez, Prof. José Carmen Pérez Barba C. Alberto Barba Gómez y Lic. Lisandra Ruiz Torres, con lo cual existe Quórum Legal para llevar a cabo la Sesión.

Se somete a votación el orden del día y se aprueba por unanimidad de los presentes.

**2.1.-** Toma la palabra el Síndico Municipal L.A. Raúl Rentería Torres, para informar y a la vez entregar la relación de las empresas licitadas por la Fundación que hizo los trámites para realizar el proyecto de “Iluminación Artística de Edificios con Valor Artístico y Cultural en los Altos”, agrega que asesorados para proteger a este Ayuntamiento, además de la recomendación hecha por personal de Auditoría Superior del Estado, recomendaron que se firme contrato de trabajo directo con las empresas que realizaran tanto el proyecto como la obra y no con la Fundación, presentan su presupuesto para realizar la citada obra las siguientes empresas: Grupo Alfex Construcciones S.A. de C.V., G Ambiental y Grupo Ariac S.A. de C.V.

Así mismo, se solicita la aprobación de los miembros del H. Ayuntamiento para que estén facultados los funcionarios que requieran firmar los contratos necesarios, después de haber verificado que la empresa que presentó el presupuesto de menor valía esté certificada por el INHA, además de que presente la validación del proyecto por esta misma instancia, además de comprobar que dicha empresa haya hecho los correspondientes depósitos de garantía. Además que el recurso sea ejercido por administración directa desde la Tesorería de este Ayuntamiento de Valle de Guadalupe, Jalisco.

Después de analizado el punto, se somete a votación y se aprueba con 6 votos a favor y 1 voto en contra del Regidor Rafael Medina Pérez, la ejecución de la Obra de “Iluminación Artística de Edificios con Valor Artístico y Cultural en los Altos” con recurso que se encuentra en la Tesorería Municipal el cual será ejercido por administración directa, además de ser facultados los Cc’s Gabriel Coronado Casillas Presidente Municipal, L.A. Raúl Rentería Torres, Síndico, Juan José González García Secretario General, Ing. Delia Barba González Encargada de la Hacienda Pública Municipal y la Arq. Sahara Judith Martínez Barba Directora de Obras Públicas, para firmar los contratos necesarios, bajo observar las condiciones ya descritas.

**3.1.-** Para desahogar este punto el Síndico Municipal L.A. Raúl Rentería Torres, hace saber que las mismas empresas que se licitaron para ejecutar el proyecto “Iluminación Artística de Edificios con Valor Artístico y Cultural en los Altos”, presentaron su presupuesto para realizar el Proyecto Ejecutivo, y que además presenta su cotización el Ingeniero Javier Baizabal Cordero, quien se ajusta a los $500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) presupuestado inicialmente dentro del recurso para el citado proyecto de iluminación.

Después de analizado el punto, se somete a votación y se aprueba con 6 votos a favor y 1 voto en contra del Regidor Rafael Medina Pérez, para ser facultados a los Cc’s Gabriel Coronado Casillas Presidente Municipal, L.A. Raúl Rentería Torres, Síndico, Juan José González García Secretario General, Ing. Delia Barba González Encargada de la Hacienda Pública Municipal y la Arq. Sahara Judith Martínez Barba Directora de Obras Públicas, para firmar los contratos necesarios, para la realización del Proyecto Ejecutivo para la “Iluminación Artística de Edificios con Valor Artístico y Cultural en los Altos”, bajo observar las siguientes condiciones: que el citado Ingeniero esté certificado por el INHA, además de que presente la validación del proyecto por esta misma instancia.

**4.1.-** En uso de la voz el C. Gabriel Coronado Casillas, Presidente Municipal de Valle de Guadalupe, Jalisco informa que la cuenta de FISM (Fondo de Infraestructura Social Municipal) mejor conocida como Ramo 33 tiene un remanente que debe ser ejercido en el presente ejercicio fiscal de lo contrario habrá que regresarse, cede la palabra a al Síndico Municipal L.A. Raúl Rentería Torres quien informar a los presentes que hay en la cuenta del citado Programa la cantidad de $89,590.20 (ochenta y nueve mil quinientos noventa pesos 20/100 M.N) los cuales mediante autorización de este Cabildo pueden ser ejercidos en alguna obra, para lo cual se sugiere sea el balizamiento central de la carretera al Salto, que está a punto de ser concluida dicha obra y que la Dirección de Obras Públicas en un cálculo general consideró que por lo menos alcanza para hacer 8 km de balizamiento central o su equivalente si se hicieran las líneas laterales y central.

Comenta el Regidor Rafael Medina que a su punto de vista la empresa que hizo esta tercera etapa indebidamente tomó tepetate de terreno Federal para abaratar sus costos de ejecución y pregunta si esto trae alguna repercusión para este Ayuntamiento.

Propone el presidente que sea solo la línea central y que se inicie del Parque Ecoturístico del Salto hacia Valle por ser más irregular.

Después de analizado el punto, se somete a votación y se aprueba por unanimidad usar el recurso antes descrito para el balizamiento central de la carretera iniciando del Parque Ecoturístico del Salto hacia la cabecera Municipal.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 20:08 horas de la fecha antes señalada, el C. Presidente da por clausurada la sesión, levantando la presente para constancia y firmando de conformidad los que en ella intervinieron.